



**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAPÉ ANTIOQUIA**

AVISO

Radicado: 2021-00114

Accionante: Guillermo León Rivera Benjumea

Accionada: Inspección de Policía y Tránsito de Guatapé y otros.

Asunto: Notificación: Acción de tutela

Notifica a la "Cooperativa de Playeros de Guatapé", que por auto del 21 de junio de 2021, se ordenó vincularlos por pasiva en la acción de tutela de la referencia.

Se les hace saber que en esta acción Constitucional se pretende la protección de los derechos de defensa y debido proceso, que se consideran vulnerados los señores Guillermo León Rivera Benjumea y Jorge Gabriel Rincón Vélez, en un proceso policivo que adelanta la Inspección de Policía de Guatapé.

A partir de la fecha disponen de un término de **cuatro (4) horas** para que expliquen los hechos denunciados en esta acción.

El aviso se fija, teniendo en cuenta que al tenor del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, que las providencias que se dicten se notificaran a las partes o intervinientes por el medio que el juez considere más expedito y eficaz,

Se fija en Guatapé, el 22 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m, en el microstío web en la página de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guatape/68>

Vínculo tutela-2021-00114

JULIAN DUQUE PEREZ

SECRETARIO

j01prmpalquatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 25 Nro. 31-b 35 Sector El Remanso

Teléfonos y whatsapp: 3136399466